



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Octubre de 2014

890/14

Expte. N° 14.212/14

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Análisis Matemático II** de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 780-FI-14 se aceptó la inscripción de tres (3) postulantes;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo **regular de Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **ANALISIS MATEMATICO II** de los Planes de Estudio 1999 modificado de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 17 de Noviembre de 2.014 a horas 09:00

PRUEBA DE OPOSICION : 19 de Noviembre de 2.014 a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el H. Consejo Directivo en Res. N° 489/14:

TITULARES: Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA
Lic. Nori CHEEIN de AUAT
Ing. Jorge ALMAZAN
SUPLENTEs: Ing. Susana GOMEZ
Ing. Gustavo LORES
Lic. Américo ACOSTA RODRIGUEZ

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes del Jurado, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares del Jurado y a los postulantes inscriptos, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa